

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL ESPECIAL – SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00120 -00
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
Demandado	MARÍA MARTA DEL SOCORRO SIERRA DE URIBE
Asunto	RESUELVE SOLICITUD – CORRIGE OFICIO

Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado de la parte accionante en el que solicita la corrección del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos comunicando la medida cautelar decretada por el Despacho.

En efecto, revisado el expediente y por ser procedente se ordena expedir un nuevo oficio con las correcciones correspondientes. Por secretaría expídase y envíese el oficio.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # ____131____

Hoy **4 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b22417f58725bdf7d8fef27d3a087458720c700c4639b1d82489979f7041c5

7c

Documento generado en 31/10/2020 06:02:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>